



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

NOTA DGAF/DA/UOC N° 74/2025

Asunción, 14 de octubre de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Ref: Licitación Pública Nacional N° 01/2025 “Servicio de guardería infantil”, ID N° 467539. -----

El departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), se dirige a usted, a fin de informarle que por Resolución SEPRELAD N° 505 de fecha 10 de octubre de 2025, ha adjudicado a la empresa Espacio de Desarrollo Infantil “Kindergarten Bilingual Amanecer” de Pamela Pérez el llamado de referencia.

En ese sentido, corresponde traer a colación lo mencionado en el Art. 1°, que copiada textualmente dice:

“Artículo 1°. ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 “Servicio de Guardería Infantil” con ID N° 467.539 a la Empresa ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL “KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER” de Pamela Pérez, con RUC N° 3.391.640-3, por cumplir con la Capacidad Técnica, Financiera, Experiencia y Condiciones Legales, cuyo precio unitario mensual por niño/niña es de guaraníes dos millones cuatrocientos doce mil quinientos (G. 2.412.500) el cual por 24 (veinticuatro) meses de servicio alcanza la suma de guaraníes cincuenta y siete millones novecientos mil (G. 57.900.000), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), monto multiplicado por la cantidad mínima de 6 (seis) niños/niñas representa un monto mínimo de guaraníes trescientos cuarenta y siete millones cuatrocientos mil (G. 347.400.000) y por la cantidad máxima de 19 (diecinueve) niños/niñas representa un monto máximo de guaraníes mil cien millones cien mil (G. 1.100.100.000), por 24 (veinticuatro) meses de servicio, en carácter plurianual”.

Ante la comunicación realizada, se adjunta las siguientes documentaciones:

- Resolución SEPRELAD N° 505;
- Informe de evaluación de ofertas;
- Cuadro comparativo de ofertas;

La notificación al oferente se realizará a través del SICP.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

**Jefa Interina
Dpto. UOC**

**Directora
Dirección Administrativa**

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»